

REPORTE DE PORCENTAJE DE INCIDENCIA

Ref.: Llamado a Licitación Pública Nacional – Convocatoria con ID N° 458786 – Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) – Plurianual Ejercicio 2025-2027

En cumplimiento de lo dispuesto por la **Resolución DNCP N° 4401/2023**, específicamente en el Art. 40, inciso i), relativo a los contratos abiertos, y conforme a lo exigido para los casos donde las Especificaciones Técnicas (EETT) sean iguales o similares a contratos anteriores, se presenta el siguiente reporte de porcentaje de incidencia basado en los contratos previamente ejecutados:

Identificación del Proceso Anterior:

- **Nombre de la Licitación:** Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná correspondiente a los Distritos de Itakyry, Juan E. Oleary y Ñacunday (Programa Hambre Cero en las Escuelas) – Ad Referéndum – Plurianual Ejercicio 2024-2027.
- **ID de Convocatoria:** 450988
- **Sistema de Adjudicación:** Por Lote

Detalles de los Contratos:

Proveedor	RUC	Monto Adjudicado	Código Contratación	Porcentaje de Ejecución
CONSORCIO ALIMENTOS DEL ESTE	80147453-1	11.257.617.488	LP-22010-24-245444	15%
CONSORCIO REPUBLICA	80146940-6	12.616.435.720	LP-22010-24-245445	15%
FITRA SRL	80020224-4	12.437.378.360	LP-22010-24-243500	15%
ISABEL PETRONA GOMEZ CABRERA	2342574-1	13.682.766.980	LP-22010-24-243498	15%
MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	696150-9	9.296.965.712	LP-22010-24-243496	15%
NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA	3566039-2	15.047.368.448	LP-22010-24-243497	15%
ROSA MABEL CAPLI	4243949-3	13.341.626.200	LP-22010-24-243499	15%
		87.680.158.908		

Monto Total del Proceso: ₡ 87.680.158.908

Duración del Contrato: Ejercicios 2024, 2025, 2026 y hasta julio de 2027.

Porcentaje de Incidencia:

Dado que el contrato anterior abarca un periodo plurianual (2024-2027) y comenzó su ejecución en agosto de 2024, a la fecha el porcentaje de ejecución corresponde únicamente al **15%**, equivalente a cuatro meses del año 2024. Este porcentaje es considerado bajo y refleja la naturaleza parcial de su implementación en el primer año.

El presente llamado, identificado con ID N° 458786, corresponde a los distritos que no fueron priorizados en la primera etapa del Programa Hambre Cero. Si bien ambos llamados forman parte del mismo programa, tienen como objeto atender distritos diferentes, lo que evita superposición de contratos con el mismo alcance geográfico.

Consideraciones Finales

1. **Distinción de Alcance Geográfico:** Aunque ambos llamados comparten el objetivo del Programa Hambre Cero, la diferencia radica en los distritos atendidos, garantizando así la no duplicación de contratos con el mismo objeto en simultáneo.
2. **Optimización de Recursos:** La planificación escalonada asegura que los contratos en ejecución no interfieran con nuevos llamados, permitiendo atender necesidades específicas de manera eficiente.

Con base en lo anterior, se concluye que el porcentaje de incidencia del contrato anterior es consistente con las previsiones iniciales y no genera incompatibilidades con el presente llamado.

Es mi dictamen.

Atentamente,

Lic. Alice Marilyn Jiménez Peña
Responsable de la UOC
Gobernación de Alto Paraná

